

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

DICTAMEN CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ASÍ COMO, A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO, UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCADÍA DE AZCAPOTZALCO.

**HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA**

PRESENTE.

A la Comisión de Administración Pública de la Ciudad de México, de éste Órgano Legislativo, fue turnada para su estudio y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ASÍ COMO, A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO, UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCADÍA DE AZCAPOTZALCO**, presentada por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, Apartados A numeral 1, D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 1, 3, primer párrafo, 67, 70 fracción I, 72 fracción I y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103 fracción IV, 104, 105, 106, 114, 192, 193, y 206 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión de Administración Pública, I Legislatura, es competente para conocer la iniciativa de mérito y emitir el correspondiente Dictamen.

DS
MGLDR

DS
VVBG

DS
AARL

DS
DJEVB

DS
LOS

DS

DS
MPLP

DS
DLP

DS
VHL

DS
YAE

DS
SR4

PREAMBULO

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracciones XI, XXX y XXXI, de la Ley Orgánica; y de los artículos 84, 85 fracción I, 86 y 100 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio **DSPOTA/CSP/0204/2021**, de fecha 04 de febrero de 2021, signado por , la Presidenta de la Mesa Directiva, la Diputada Margarita Saldaña Hernández, fue turnada y recibida en la Comisión de Administración Pública Local, con la misma fecha para su análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ASÍ COMO, A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO, UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCADÍA DE AZCAPOTZALCO**, suscrita por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DS
MGCORDS
VVBGDS
AARIDS
DJEVBDS
LOSDS
DS
MPLP

II. - PROBLEMÁTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN SU CASO:

En la presente iniciativa, no se configura formalmente una problemática desde la perspectiva de género.

DS
DLP

III.- La Comisión de Administración Pública Local, es competente para conocer el Punto de Acuerdo ya citado, de conformidad con lo previsto en los artículos 67, párrafos I y II; 70, fracción I; 72, fracción I; 73; y 74, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso; 85, fracción I; 86; 103, fracción I; 106; 107; 221, fracción I; 222 fracciones II y VIII, del Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México; con el objeto de realizar estudios profundos y analíticos a las iniciativas del proyecto de Dictamen, que hoy se pone a consideración del Pleno, bajo los siguientes:

DS
VHLDS
YAEDS
SRH

IV.- Mediante oficios de fecha 03 de mayo de 2021, signados por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa y la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, se convocó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a la Decimoquinta Sesión Ordinaria.

V.- El día 05 de mayo de 2021, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Administración Pública Local, se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la multicitada proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES


I.- El pasado 04 de febrero de 2021, fue recibida en esta Comisión de Administración Pública de la Ciudad de México, para su análisis y dictamen la propuesta presentada por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, denominada **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ASÍ COMO, A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO, UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCADÍA DE AZCAPOTZALCO.**

II.- En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el 04 de febrero de 2021, la Diputada Margarita Saldaña Hernández en su calidad de Presidenta turnó a esta Comisión de Administración Pública Local mediante oficio **DSPOTA/CSP/0204/2021**, para su análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

III.- El Diputado promovente refiere en el cuerpo de la Proposición con Punto de Acuerdo lo siguiente:

“1.- En la CDMX se materializó por primera vez el 4 de abril de 2014, la política pública de internet gratuito en la capital, con el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera fue quien colocó los primeros puntos de acceso a internet gratuito en la Alameda Central, el Zócalo y los parques México y España, en la colonia Condesa, en su administración como Jefe de Gobierno del D.F.

2. El 26 de noviembre de 2015, en el portal de internet 20 minutos público la reseña de la noticia que en ese momento daba el director general de Telmex, Héctor Slim Seade, y el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, el que anunciaron el inicio de operaciones de 37 nuevos sitios de acceso público a WiFi Infinitum.

DS
MGLDRDS
WVBGDS
ARRLDS
DJEVBDS
LOSDS
DS
MPLPDS
DLPDS
VHLDS
YAEDS
SR4

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

Este servicio abarcará las delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez e Iztapalapa, cuyos habitantes y visitantes pueden acceder en forma gratuita.

DS

MGLDR

Se precisó que estos 37 sitios se sumaban a los ya existentes en el Zócalo, Alameda Central, Parque México, Parque España, Plaza de Garibaldi, Bosque de Aragón, Bosque Viveros de Coyoacán, Bosque de Tlalpan y Bosque de Chapultepec, con lo que se alcanzan mil 177 sitios públicos de conexión a WiFi Infinitum.

DS

VVBG

DS

AARL

3. En el año 2019 la actual Jefa de Gobierno de la CDMX Dra. Claudia Sheinbaum, informo que junto a la renovación de la conectividad de las cámaras de seguridad del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C5); se convertirían en puntos de WiFi gratuito, para tener 14 mil 500 puntos de acceso público a Internet inalámbrico, gratuito y sin restricciones.

DS

DJEVB

DS

LCS

4. Actualmente en la Ciudad de México existen 13,694 puntos de acceso a internet, como se precisa en la nota informativa que se encuentra publicado en el portal de datos abiertos de la CDMX.

DS

5. En la alcaldía de Azcapotzalco existes 707 puntos de acceso de a internet gratuito proporcionado por el Gobierno de la Ciudad de México publicado en el portal de datos abierto de la CDMX, la alcaldía de Azcapotzalco tiene una población de 432.205 personas dato del INEGI 2020.”

DS

MPLP

DS

DLP

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

“En la actualidad tener una conectividad a internet es prioritario y básico para poder tener acceso a información, redes sociales, hacer denuncias ciudadanas, escuelas, compras, etc.

DS

VHL

Con la pandemia que estamos viviendo la conectividad a internet se ha convertido fundamental para poder relacionarnos con nuestras familias, trabajo a larga distancia, educación en línea, entre otras por lo que es importarte tener una buena conectividad en nuestras casas, pero desafortunadamente no en todos los hogares cuentan con acceso a internet.

DS

URZ

DS

SRH

El gobierno de la Ciudad de México ha instalado puntos de acceso gratuito de internet en el territorio de la capital de México desde el 2014 a la fecha, utilizando las instalaciones del C5, en PILARES, parques y demás, pero esto no ha sido suficiente para que toda la ciudadanía tenga accesibilidad a este servicio, además de que el servicio muchas veces no funciona de forma correcta por la cantidad de personas conectadas al mismo tiempo, dejando sin conectividad a más habitantes.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

Por lo que implementar más puntos de conectividad hará que la ciudad se vuelva más innovadora y compita con las grandes ciudades, es de transcendental disminuir de la brecha digital de la ciudadanía, y como representante de la ciudadanía de la alcaldía Azcapotzalco es que presento este punto de acuerdo y con ello se proteja el derecho humano de los Azcapotzalquenses, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

DS
MGLDR

DS
WBG

IV.- Con base en lo anterior, somete o la consideración del pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

DS
AARL

DS
DJEVB

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ASÍ COMO, A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO, UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCADÍA DE AZCAPOTZALCO.

DS
LCS

DS

DS
MPLP

DS
DLP

Esta Comisión dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis de la proposición con punto de acuerdo en comento, a fin de proceder a la elaboración del dictamen que se presenta conforme a los siguientes:

DS
VHL

DS
YAE

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la propuesta presentada por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fue fundamentada conforme a los artículos 13, fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sus argumentos y consideraciones fundamentales de la propuesta presentada.

DS
SR4

SEGUNDO. - El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como derecho humano tener acceso a tecnologías de información y comunicación, mismo que a la letra dice:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

DS
MGLDR

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

DS
VVBG

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

DS
AARL

DS
DJEVB

DS
LOS

DS

TERCERO. - La Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 8 apartado C indica:

C. Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica.

DS
MPLP

1. En la Ciudad de México el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Gobierno de la Ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como a disfrutar de sus beneficios.

DS
DLP

DS
VHL

2. Toda persona tiene derecho al acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a disfrutar de sus beneficios y desarrollar libremente los procesos científicos de conformidad con la ley.

DS
UARZ

3. Las autoridades impulsarán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Habrá acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales.

DS
SR4

CUARTO. - El artículo 2 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, establece lo siguiente:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

El objeto de esta ley es establecer las normas generales, disposiciones, principios, bases, procedimientos e instrumentos rectores relacionados con la gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura en las materias que la propia ley regula en la Ciudad de México, garantizando en todo momento el derecho a la buena administración consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

DS

MGLDR

DS

VVBC

Para lo anterior, la presente Ley crea la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, como órgano desconcentrado que contará con las atribuciones que le otorgue la presente Ley y los demás ordenamientos aplicables para el cumplimiento de sus funciones, cuya persona Titular será designada y removida por la persona Titular de la Jefatura de Gobierno.

DS

AARL

DS

DJEVB

DS

LCS

QUINTO. – La diputada promotora del punto de acuerdo que se analiza, realiza su petición al Dr. Vidal Llerenas Morales, es su calidad de Alcalde de Azcapotzalco, para que en el ámbito de sus atribuciones y en conjunto con las demás autoridades mencionadas en el cuerpo del punto de acuerdo, realicen la instalación de más puntos de acceso público de internet, así como, una mayor celeridad de conectividad en los puntos ya existentes, sin embargo a partir del 9 de abril del presente, el Servidor Público, solicito a este Congreso de la ciudad de México, licencia para separarse del cargo provisionalmente, por lo que el despacho de la Alcaldía Azcapotzalco está a cargo de la C. Janet de Luna Jiménez, en consecuencia esta comisión dictaminadora considera que para no modificar la naturaleza del punto de acuerdo y toda vez que una de las personas a las que va dirigida la petición, ya no se encuentra en funciones, la petición se realice a la persona encargada del despacho de la Alcaldía Azcapotzalco.

DS

DS

MPLP

DS

DLP

DS

VHL

Es menester de este Honorable Congreso proteger los derechos de las personas que habitan y transitan en esta Ciudad, así como contribuir al impulso de las tecnologías que faciliten el acceso a la información y las practicas que contribuyan al desarrollo educativo, cultural y tecnológico.

DS

URZ

En virtud de lo anterior y con el propósito de impulsar el crecimiento tecnológico, así como el apoyo a los ciudadanos que requieran conexión a internet para el desarrollo de sus actividades laborales, escolares y/o recreativas, es que el presente dictamen exhorta a diversas autoridades para que en conjunto y en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de sus recursos humanos y financieros, consideren la capacidad y viabilidad para ampliar los puntos de acceso a internet gratuito en la Alcaldía Azcapotzalco y de ser posible realicen estas adecuaciones.

DS

SR4

Por lo antes expuesto y fundado y en términos del artículo 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión dictaminadora

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

valora la intención del Diputado promovente, tomando en cuenta la problemática planteada, así como los hechos y elementos vertidos, llegando a la conclusión de presentar un **Dictamen en sentido Positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo**, sometiendo a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

DS
VVBGDS
AARLDS
DJEVBDS
LCSDS
DS
MPLPDS
DLPDS
VHLDS
YAEDS
SR4


RESUELVE

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADA JANET DE LUNA JIMÉNEZ, ASÍ COMO, AL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MAESTRO JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE, EN CONJUNTO Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICEN LA POSIBILIDAD DEL AUMENTO E INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCALDÍA EN AZCAPOTZALCO.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los cinco días del mes de mayo de 2021.

Firman el presente Dictamen las siguientes diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México:



LISTA DE VOTACIÓN

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL			
DIPUTADA / DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA PRESIDENTA</p>	<p>DocuSigned by: MA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA CCBCB016464E42F...</p>		

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA VICEPRESIDENTA	DocuSigned by: VALENTINA BATRES GUADARRAMA 0F2C860EEDF34A0...			DS MGLDR
	DIP. SANDRA RUIZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE	DocuSigned by: SANDRA RUIZ HERNANDEZ 50B6675E055143B...			DS MPLP
	DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO INTEGRANTE				DS VHL
	DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RÁNGEL LORENZANA INTEGRANTE	DocuSigned by: AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA AA3DD079D2D6442...			DS URZ
	DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL INTEGRANTE	DocuSigned by: DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL CE6F35032C3B4E8...			
	DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ INTEGRANTE	DocuSigned by: LIZETTE CLAVEL SANCHEZ 982D1B96F5E14DF...			
	DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE	DocuSigned by: Dip. Lourdes Paz 7D1F60E598F34DA...			

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

	DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ INTEGRANTE				DS VVBG
	DIP. MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ</i> AC3E1428EC7A422...			DS DJEVB DS LCS
	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Victor Hugo Lobo</i> 90201B5FC76E4FB...			DS DLP DS SRH
	DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Yuriri Ayala Zúñiga</i> 73D1F49FA6BE4A7...			
	DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Marisela Zúñiga Cerón</i> 38DF080AD410493...			

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO